



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS**



Aldía de He-Schun

Resolución 16340 de noviembre 27 de 2002, NIT: 811035840-3
DANE: 205001007735 Teléfono: 387 0058

Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, Establecimiento Educativo de Carácter Oficial Mixto Aprobada mediante Resolución 16340 de Noviembre 27 de 2002, la cual autoriza los niveles de preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria (6° a 9°) y media Técnica en Manejo Ambiental (10° y 11°), según Resolución 10744 del 30 de octubre de 2013. Jornada Única según Resolución 3084 del 01 de abril de 2016

ACUERDO DE REDUCCION No 02

Por medio del cual se Modifica el Presupuesto General de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA mediante el radicado de autorización de reducción N° 201910188098 resolución 004284 del 26 de abril de 2019.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGELIO MONTOYA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 "Funciones del Consejo Directivo." Y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: "Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- C. Que se requiere realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA por la suma de \$ 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC los cuales corresponden a saldos sin ejecutar de la vigencias de recursos del SGP, Formación Complementaria
- D. Que se hace necesario realizar reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Realizar reducción al presupuesto por valor de Adicionar al presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, la suma de 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC, de conformidad con la siguiente especificación:

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	valor reducción	Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	V. Total
02 SGP	Recursos de SGP IE HECTOR ROGELIO MONTOYA	\$ 1.674.000	02 SGP	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1.674.000
02 SGP	Recursos de SGP IE HECTOR ROGELIO MONTOYA	\$ 1.828.629	02 SGP	SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.828.629
		\$ 3.502.629			\$ 3.502.629

ARTÍCULO 2º Modificar las herramientas de planeación financiera (Plan Anual de Caja y Plan de compras) del presupuesto de egresos 2019 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA por valor de 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC

56.694.361

Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
1	3102015 001	1	UNIDAD	HONORARIOS	1.674.000	1.674.000	SERVICIOS PROFESIONALES	PROYECTO ADMINISTRATIVO	JULIO -NOVIEMBRE
123	3103015 001	1	UNIDAD	POGRAMA ACADEMICO	1.828.629	1.828.629	SERVICIOS TECNICOS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	JULIO -NOVIEMBRE

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA mediante Acta número 2 del 22 de JULIO de 2019,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 22 días del mes de Julio de 2019.

Diana Carolina Lopera
Rector(a)

Areliz Ospina Yaima
Representante Docentes

Hector Torres
Representante Docentes

Representante Padres de Familia
Laura María Muñoz Muñoz

Yanet Cecilia Cano Hernández
Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Sector Productivo

Gloria E Arango E.
Representante Exalumnos